



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – <http://www.almedinilla.es>

### SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 09 DE ENERO DE 2012.

En la villa de Almedinilla a 9 de enero de dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 11:30 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Cano Reina y la asistencia de D. Jaime Castillo Pareja, D<sup>a</sup> María José Córdoba Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión ordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

#### Licencias municipales de obras e instalaciones

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<u>Nº de Exp</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Tipo de Obra</u>
115/11	Luis Felipe Camacho Valverde	Cuatro Caños, 5	Reforma
01/12	Francisco Ordóñez Ramírez	Ruedo, 4	Reforma

#### ACUERDOS

##### Primero.:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes de la Convocatoria abierta el 01/01/2012 de la Orden de 12 de mayo de 2006, de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases Reguladoras para la concesión de Ayudas a los Ayuntamientos andaluces para la construcción, rehabilitación, remodelación y/o equipamiento de edificios de usos escénicos y/o musicales (BOJA nº 104 de 1/06/2012).

Igualmente se da cuenta a los presentes del interés de acogerse a esta Orden con objeto de poder presentar el proyecto denominado “Equipamiento de Espacio Escénico en Edificio de Usos Múltiples de Almedinilla”. Por lo cual se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

- Acogerse a la Convocatoria 2012 de la Orden de 12 de Mayo de 2006.
- Presentar Solicitud del proyecto denominado: “Equipamiento de Espacio Escénico en Edificio de Usos Múltiples de Almedinilla ”.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios.



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pza., de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – <http://www.almedinilla.es>

### Segundo.:

Por D. Francisco Javier Malagón González provisto de D.N.I.: 79219925J y domicilio en C/ Vado, 2-2º de Almedinilla es presentado escrito en el que nos informa de que ha sido girado recibo por entrada vehículo con ref. 127 con el domicilio tributario C/ Cañada Sevilla, 11 de Almedinilla y que este domicilio ya estaba dado de alta con el número de ref. 347 en el Padrón cobratorio de entrada de vehículo. Por todo ello, solicita se realicen las comprobaciones pertinentes sobre posible duplicidad en el impuesto, por entender que debe de existir un error. La Junta de Gobierno Local una vez realizadas las oportunas comprobaciones, acuerda anular la liquidación objeto de reclamación, por existir duplicidad en el objeto tributario y dar de baja la referencia 127 en el padrón de entrada de vehículos.

### Tercero.:

Por D. Francisco Ordóñez Ramírez ha sido solicitada prórroga de licencia de obras otorgada con fecha 17 de marzo de 1995, para la construcción de vivienda unifamiliar, con el objeto de llevar a cabo la terminación de la misma.

La Junta de Gobierno Local una vez examinado el expediente y los informes que en él constan y en aplicación del art. 173.1 de la LOUA, acuerda denegar dicha solicitud en base a que la licencia se encuentra caducada por transcurso del plazo legalmente establecido para la terminación de la obra.

Al mismo tiempo y tras dar audiencia al titular se acuerda la declaración de caducidad de la citada licencia.

### Cuarto.:

Por Dña. M<sup>a</sup> José González Rodríguez nos informa que ha adquirido vivienda situada en la Calle Barranquillo nº 9, bajo D, la cual carece de suministro de agua potable, deseando realizar el alta en el citado servicio. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder el suministro solicitado.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y treinta minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.